Presentes
Presidente
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur
En comisión
Jijena

Sesión 94ª

Dia 27 de Octubre de 1906

Abierta la sesión á las 3 y 30 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo resolvió:

Provincia de Santiago del Estero

Exp. 6878 Y. 1º. Aprobar los siguientes contratos de locación de casas para las escuelas nacionales:

Escuela	Propietario	Alquiler	Antigüedad
nº 5	Rosario Villagrán	m/n 12	1º de Octubre
nº 25	Pedro Lami	" 12	1º " "
" 27	Dionisio Nazarre	" 12	1º " "

2º. Aumentar, desde el 1º del corriente, á m/n 15 el alquiler mensual de la casa de D. Mateo Pavón, que ocupa la escuela nº 16.

Provincia de Catamarca

Hacer constar que el alquiler convenido por la casa que ocupa la escuela nº 2, es de 15 pesos mensuales, en vez de 10 m/n como por error figura en las planillas respectivas, y ordenar la liquidación de la diferencia entre dichas sumas, por los meses de Junio, Julio, Agosto y Setiembre.

" 3728 F. Pasar estos antecedentes al Encargado Escolar de Formosa, para que gestione del Sr Juez Letrado de ese territorio, el levantamiento del correspondiente sumario sobre la presunta defraudación de fondos escolares que resulta de aquellos.

" 6860 Y. Declarar cesante á la Profesora de Música de la escuela nº 7 del C. E. 3º, Da Zulema Jáuregui.

Exp. 6520 P. Pasar este espediente al Sr Gobernador del Territorio de Misiones, á objeto de que se sirva manifestar si cree necesario el envio de un médico á Corpus y, en caso afirmativo, manifieste, así mismo, cual sería el indicado, entre los médicos residentes en Posadas, para llevar este cometido.

" 6597 P. Publicar en "El Monitor" el capítulo relativo á la instrucción pública del territorio de Misiones, contenido en el informe elevado por el Sr Gobernador al Ministerio del Interior, y transcripto en la nota adjunta.

Autorizar:

" 6383 C. 7º Al C. E. 7º para invertir del fondo de matrículas la suma de m/n 30 mensuales, para aumentar con ella la partida para gastos eventuales de la escuela nº 3.

" 4437 C. 8º Al C. E. 8º para invertir del fondo de matrículas la suma de m/n 490:40, en el pago de los gastos efectuados en las escuelas nos 3, 9 y 11.

" 6513 C. 10º Al C. E. 10º para invertir la suma de m/n 600, en el pago de los gastos que ocasione la celebración de las fiestas de fin de curso, por las escuelas de su dependencia.

" 5854 C. 6º Al C. E. 6º para invertir del fondo de matrículas la partida mensual de m/n 50, en el fomento del museo escolar de la escuela nº 6.

" 6445 C. 6º Al C. E. 6º para invertir del fondo de matrículas la suma de 300 m/n más, en los gastos que ocasione el cambio de nombre de la escuela nº 1, que se llamará "Cárlos Pellegrini".

" 6775 T. Dejar sin efecto el nombramiento de D. Juan Almará, como maestro de 3a categoría de la escuela de varones de Trelew, como tambien el

viático que se le acordó.

Exp. 6845 R. Nombrar vocal del C. Escolar de Río Gallegos, al Dr Victor Fontán.

" 6675 C. Acordar á las escuelas particulares ubicadas en las calles Cavia 158, Libertad 953, Tucumán 1547, Tucumán 430 y al "Colegio Norteamericano", un plazo de dos meses para que adopten las medidas indicadas por el Cuerpo Médico.

" 6265 C. 11º Declarar cesante á la maestra de 1ª categoria de la escuela nº 11 del C. E. 11º, Da Maria Luisa Lapegüe, por haber hecho abandono de su puesto.

" 6971 C. Hacer saber á Contaduria, que debe imputar la subvención correspondiente al edificio escolar que se construye en Chilecito, á los sobrantes de los años 1903 y 1904 y el saldo, al ejercicio vigente.

" 6736 S. Nombrar miembro de la Comisión Edificadora en Santa Cruz, en reemplazo de D. S. Borgialli, á D. Serafin Grillo.

" 5734 C. Aceptar la renuncia presentada por el Encargado Escolar de Cancha Huinganco, D. Matías Cofré.

" 6569 P. Aprobar la clausura de la escuela de Pringles, ordenada por el Encargado Escolar de la localidad, hasta tanto desaparezca la causa que la motiva.

" 6722 T. No acceder al traslado solicitado por el Director y el Ayudante de la escuela de varones de Trelew.

" 6972 J. Aprobar el traslado de Da Isabel Ruiz, á la escuela nº 7 "Herradura", Córdoba, donde actualmente presta servicios, por no haberse abierto aún la escuela nº 5, para la cual fué nombrada.

Provincia de San Luis

Nombrar Encargados Escolares de las escuelas nacionales que á continuación se indican, á los siguientes señores:

Escuela nº 5 - Paso de las Carretas, á D. José Lopez
" " 7 - Estación Grande " " Nicolás Jofré
" " 8 - Paso del Rey " " Miguel Lucero
" " 13. - Colonia Ramiro " " Julio Luco
" " 15 - Algarrobal " " Bernardino Ortiz
" " 19 - Duraznito " " Santana Zalazar
" " 21 - Carpinteria " " Juan Zabala
" " 23 - Quebrada de Socoscora " " Jerónimo Acevedo
" " 25 - La Majada " " Teófilo Molina
" " 29 - Bella Estancia " " Alejandro Jacarini
" " 30. - Baldes de Quines " " José L. Miranda
" " 31 - Chilcas " " Conrado Pereyra
" " 32 - Sauce " " Oscar Werigard
" " 33 - Pozo del Molle " " Sergio Olmos
" " 34 - La Palmera " " José Tissera
" " 35 - El Mataco " " Luis Cornejo

Provincia de Catamarca

Nombrar Encargados Escolares de las escuelas nacionales que á continuación se espresan, á los siguientes señores:

Escuela nº 4 - Pomancillo á D. Crisanto Tula
" " 5 - Vilismono " " Joël Medina
" " 6 - Guayamba " " Pacífico Rodriguez
" " 7 - Ampolla " " Nemesio Ovejero
" " 8 - Cortaderas " " Bonifacio Medina
" " 9 - Bolzón " " Facundo Cubas
" " 10 - Puerta Norte " " Lauro Vazquez
" " 11 - Balcosna " " Ramón Jimenez

Escuela nº 12 - Amadores á D. Ignacio Ahumada
" " 13 - Yerba Buena " " Delfin Sosa
" " 14 - Anquimila " " Niceo Nieva
" " 15. - Divisadero " " Tristan Cejas
" " 17 - Choya " " Eliseo Salvatierra
" " 26 - Capayán " " D. Herrera
" " 29 - El Bañado " " Agustin Lobo
" " 30 - Chacabuco " " José S. Daga
" " 32 - Ipisca " " José M. Ortega.

— Provincia de Salta

Nombrar directora de la escuela nacional ubicada en San Lorenzo, á Da Adela M. de Carrizo, con sueldo de maestra de 2ª categoria.

ojo Nombrar auxiliares de la escuela nº 38, "Las Costas" á las Maestras Normales Da Genoveva y Da Maria Teresa Fazzola, con sueldo de 3ª categoria.

Aceptar las renuncias que de sus respectivos puestos elevan la directora de la escuela nº 38 Da Elisa Fazzola y la auxiliar de la nº 39, Da Angela Cuestas.

Escp. 4474 y C. agregados

1º. Hacer saber á los maestros de los Territorios y Colonias Nacionales, que deben dirigirse al Consejo Nacional de Educación por intermedio de las autoridades escolares de que dependan inmediatamente, siempre que á ello no se opongan disposiciones vigentes y salvo el caso de que ocurran en queja contra dichas autoridades.

2º. Ordenar á la Mesa de Entradas que no dé curso á comunicaciones que no se ajusten á lo dispuesto en la presente resolución.

3º. Manifestar al Encargado Escolar de Concepción, D. Cayetano Pernigotti, que no

es de su incumbencia ordenar la clausura de escuelas, sin fundamento, como lo ha hecho despues de las fiestas julias.

Mandar pagar:

Exp. 5984	C.	A Curt Berger y Cia m/n 25, por útiles escolares.
" 6965	C.	" Cabaut y Cia m/n 200 por libros.
" 6964	M.	" G. Mendesky m/n 154:40 por libros.
" 6930	M.	" Maucci Hos m/n 165 por libros.
" 6932	M.	" Maucci Hos m/n 875:16 por textos y útiles.
" 6931	D.	" Darr Nacht y Cia m/n 396 por sillas.
" 6933	B.	" B. Bas m/n 757:35 por mobiliario escolar.
" 2586	T.	" B. Parodi por una escritura m/n 279:50.
" 6991	C.	La suma de m/n 52,979:41, importe de la planilla de sueldos y gastos del personal del H. Consejo, por el mes de la fecha.

Ponciano Vivanco